I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001935

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 08 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4895/2013; la carta denuncia presentada por doña Irene Urra Piña, Apoderada de la Escuela "Los Cerrillos"; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas por los hechos denunciados por doña Irene Urra Piña, apoderada de la escuela "Los Cerrillos".

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando González Correa, quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Investigador don Fernando González Correa
Escuela Los Cerrillos
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA